ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA".

En Ricaurte, Cundinamarca a los Veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), dieron inicio y se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal los miembros del Comité Evaluador, con la finalidad de presentar el informe definitivo de evaluación, el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. Respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar.
2. Informe definitivo de habilitados.
3. Verificación ofertas económicas.
4. Asignación de puntajes.
5. Cierre

DESARROLLO

1. El comité evaluador técnico procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar:

- **CONSORCIO CONSULTORIA PMS RICAURTE 2022**

No se aceptan las observaciones presentadas por el proponente, ya que el comité reitera que se encuentra incurso en la causal K. "Que el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación"

Aunado a ello el numeral 1.6 de los pliegos, señala: "…No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones…"

Siendo importante señalar que la entidad mediante adenda realizó corrección sobre la formula aritmética por lo tanto se rechaza la observación y se da por no admitida la propuesta.

- **EPYPSA COLOMBIA NIT: 900.250.217-8**

NO PRESENTO PROPUESTA ECONOMICA incurso en el numeral 1.15 CAUSAL DE RECHAZO literal R. No presentar oferta económica y no subsanar su entrega, en los términos del numeral 1.6.

ORIGINAL FIRMADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

- **ITTUS CONSULTORES ASOCIADOS SAS NIT: 900.570.680-8**

No se aceptan las observaciones presentadas por el proponente, ya que el comité reitera que se encuentra incurso en la causal K. "Que el valor de la oferta exceda el presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación"

AL SER REVISADA LA PROPUESTA SE ENCUENTRA UN ERROR EN LA FORMULA EN LA CASILLA: TECNICO PROFESIONAL EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL (AUXILIARES DE TRABAJO DE CAMPO) AL NO TENER EN CUENTA QUE LA PROPUESTA PRESENTA DOS PROFESIONALES.

Aunado a ello el numeral 1.6 de los pliegos, señala: "…No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones…"

- **CONARCON SAS NIT: 900.025.749-0**

De acuerdo a la observación presentada contra otros proponentes la entidad se permite informar que una vez revisada la observación y a la luz de las necesidades del proceso, el proponente presenta una mala interpretación del presupuesto oficial al no identificar claramente el ítem sobre el cual presenta propuesta y su relación con los factores multiplicadores, así:

CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRTIVO ALCALDIA MUNICIPAL	2,00	CANT	2,00	100%	1.000.000,00	2.000.000,00

La entidad requiere que se realicen dos capacitaciones en dos meses por lo cual no es lógico multiplicar 2 capacitaciones por 2 meses por el valor unitario de cada una, ya que no genera ni aumenta el número de capacitaciones, ni genera una mayor oferta, por lo anterior la entidad se permite realizar la corrección aritmética a la oferta presentada así:

ORIGINAL FIRMADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

Formulario 1 – Formulario de propuesta económica						
A. COSTOS DIRECTOS - PERSONAL						
CARGO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO	DEDICACION	SALARIO	VALOR TOTAL
DIRECTORES						
DIRECTOR DE LA CONSULTORIA	1,00	MES	3,00	35%	9.400.000,00	9.870.000,00
ESPECIALISTA EN MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL -	1,00	MES	3,00	85%	9.400.000,00	23.970.000,00
ESPECIALISTA JURIDICO - ABOGADO	1,00	MES	3,00	40%	9.400.000,00	11.280.000,00
INGENIERO O TECNOLOGO EN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN	1,00	MES	3,00	100%	4.600.000,00	13.800.000,00
AUXILIARES DE TRABAJO DE CAMPO Y TECNICOS						
INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO - AUXILIAR	1,00	MES	3,00	100%	6.250.000,00	18.750.000,00
TECNICO PROFESIONAL EN TRANSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	1,00	MES	3,00	100%	4.100.000,00	12.300.000,00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - TRABAJADOR SOCIAL	1,00	MES	3,00	100%	5.600.000,00	16.800.000,00
TECNICO SIG (SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA)	1,00	MES	3,00	80%	4.100.000,00	9.840.000,00
TECNICO DIBUJANTE	1,00	MES	3,00	50%	3.700.000,00	5.550.000,00
ADMINISTRATIVOS						
SECRETARIA	1,00	MES	3,00	100%	1.900.000,00	5.700.000,00
CONDUCTOR	1,00	MES	3,00	80%	1.900.000,00	4.560.000,00
TOTAL						132.420.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR					2,2	291.324.000,00

B. OTROS COSTOS DIRECTOS						
CARGO	CANTIDAD	UNIDAD	TIEMPO	DEDICACION	VALOR	VALOR TOTAL
ALQUILER DE VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PROFESIONAL	1,00	MES	3,00	80%	6.000.000,00	14.400.000,00
CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRTIVO ALCALDIA MUNICIPAL	2,00	CANT	2,00	100%	1.000.000,00	2.000.000,00
IMPRESIÓN DE INFORMES	4,00	CANT	1,00	100%	180.000,00	720.000,00
TOTAL B						17.120.000,00
TOTAL COSTOS A + B						308.444.000,00
IVA 19 %						58.604.360,00
TOTAL						367.048.360,00

Se toma el valor realizado en la corrección como valido para continuar con el proceso.

2. INFORME DEFINITIVO DE HABILITADOS

El comité evaluador designado en el proceso de selección, se permite entrar a revisar los documentos aportados por los oferentes que no cumplieron con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros teniendo en cuenta que en la verificación de documentos jurídicos y financieros los proponentes acreditaron el cumplimiento y fueron habilitados, es así, como en el término de traslado del informe se recibieron los documentos de los oferentes con al finalidad de subsanar los requisitos habilitantes técnicos, por consiguiente se rinde el informe final de evaluación y de proponentes habilitados:

VERIFICACION JURIDICA:

1. MOVILIDAD SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único de proponentes (RUP)	subsana Cumple	Verificado por la entidad
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	subsana Cumple	Verificado por la entidad

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

RESULTADO, VERIFICACIÓN JURÍDICA (1)	**CUMPLE**

2. TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A.S – TPD INGENIERIA S.A.S

3. DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único de proponentes (RUP)	SUBSANA Cumple	Verificado por la entidad
RESULTADO, VERIFICACIÓN JURÍDICA (4)		**CUMPLE**

3. CONSULTORIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION CONARCON

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único de proponentes (RUP)	SUBSANA Cumple	Verificado por la entidad
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	SUBSANA Cumple	Verificado por la entidad
RESULTADO, VERIFICACIÓN JURÍDICA (6)		**CUMPLE**

4. INTERSA S.A

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Registro único de proponentes (RUP)	SUBSANA Cumple	Verificado por la entidad
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	SUBSANA Cumple	Verificado por la entidad
RESULTADO, VERIFICACIÓN JURÍDICA (7)		**CUMPLE**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
MOVILIDAD SOSTENIBLE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
TDP INGENIEIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CONARCON SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INTERSA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

5. VERIFICACION DE OFERTAS ECONOMICAS

La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después del cierre del proceso,* aun cuando la fecha de la adjudicación se modifique posteriormente durante el Proceso de Contratación. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva del cierre del Proceso de Contratación [Por ejemplo, si el cierre del Proceso de Contratación se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

sfc Superintendencia Financiera de Colombia — SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado con el PIN No: 1906546682987238

Generado el 23 de agosto de 2022 a las 07:28:57 AM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
10/08/2022	$4,309.69

Expedida en Bogotá, D.C el 23 de agosto de 2022

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

ORIGINAL FIRMADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro, en función de la parte decimal -centavos- de la TRM:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto
De 0.34 a 0.66	2	Media geométrica
De 0.67 a 0.99	3	Media aritmética alta

Dependiendo del método aleatorio establecido según la TRM, cada uno de los Proponentes

habilitados participarán con el valor del promedio de los contratos válidos aportados que no fueron objeto de subsanación según la metodología descrita para cada alternativa.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: TRM DE 10 DE AGOSTO DEL 2022 ES $4.309,69

De conformidad al método de ponderación de las propuestas económicas, la entidad pudo establecer la TRM de fecha agosto 10 de 2022 equivalente a **$4.309,69** tomando en cuenta los centavos de la tasa de cambio para los efectos de seleccionar el rango y el número de orden del método de ponderación.

Por tanto, la alternativa de evaluación se detallada a continuación:

A. Media Aritmética Alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor de los promedios de los contratos expresada en SMMLV de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético del promedio de los contratos de las propuestas hábiles que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\overline{X_A} = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$$

Donde:

- V_{max}: Es el valor total corregido del promedio de los SMMLV válidos más alto.
- $\bar{X}$: Es el promedio aritmético simple de los promedios de los SMMLV de los contratos válidos de las otras propuestas habilitadas.
- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje_{Asignar} = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_A} - V_i}{\overline{X_A}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_A} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - 2 * \left(\frac{|\ \overline{X_A} - V_i\ |}{\overline{X_A}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_A} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_A}$: Es la media aritmética alta.
- V_i: Es el valor promedio de los SMMLV válidos de cada una de las propuestas “i”.

ORIGINAL FIRMADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo, se asignará 0,0 puntos.

6. ASIGNACION DE PUNTAJES

No.	PROPONENTE	C.C. O NIT
1.	MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA	900.052.582-2

VALOR PROPUESTA:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	66,8156694
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	**98,8156694**

No.	PROPONENTE	C.C. O NIT
2.	TPD INGENIERIA SAS	830.034.108-4

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	59,809662
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	**91,809662**

No.	PROPONENTE	C.C. O NIT
3.	CONARCON SAS	900.025.749-0

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	56,0105682
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0

ORIGINAL FIRMADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

TOTAL	**87,0105682**

No.	PROPONENTE	C.C. O NIT
4.	**INTERSA S.A.**	**NIT: 860.450.644-3**

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	53,7572664
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
TOTAL	**85,7572664**

RESUMEN ASIGNACION DE PUNTAJE

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
MOVILIDAD SOSTENIBLE LTDA	66,8156694	10	1	20	1	98,8156694
TPD INGENIERIA SAS	59,809662	10	1	20	1	91,809662
CONARCON SAS	56,0105682	10	1	20	0	87,0105682
INTERSA S.A.	53,7572664	10	1	20	1	85,7572664

7. CIERRE

En consecuencia y conforme al resumen de verificación de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos ponderables definitivos se concluye que el mayor puntaje equivalente a 98,8156694 puntos corresponde al oferente **MOVILIDAD SOSTENIBLE SAS**

ORIGINAL FIRMADO

ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 007 DE 2022

Representante Legal **WILMER PIPICANO CHICANGANA** identificado con C.C 4.695.506 de La Vega - Cauca **CUMPLE** con todos los documentos y requisitos de carácter técnico, jurídico y financiero establecidos en los pliegos de condiciones, aunado a ello de los oferentes evaluados es quien obtiene el mayor puntaje, por consiguiente el comité evaluador LO HABILITA y recomienda al Ordenador del gasto adjudicar al mentado oferente el proceso de concurso de méritos abierto No. 007 - 2022

A los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), se dio cierre al Comité de Evaluación, dejando constancia de ello, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron.

Evaluador Técnico y económico:

DR. JAIME MEDINA RAMOS	**ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA**
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	**SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.**

Elaboró:
Arq. German Alberto Pinzón Waltero
Director de Urbanismo y Desarrollo Territorial.

Evaluador Financiero:

MARIA DEL PILAR BARRAGAN LEYTON
Secretaria de Hacienda

Revisó: Jorge Arturo Uricoechea Sandoval
Profesional Universitario

Evaluador Jurídico:

YULY ALEJANDRA PATIÑO SANCHEZ
Secretaria de Contratación

Revisó: Andrea Cedeño
Abogada Externa

ORIGINAL FIRMADO